CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

(Cifras al 30 de junio de 2018)

Julio, 2018

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO

Al 30 de junio de 2018, el patrimonio del Fondo registra un saldo neto de 1,027.4 millones de pesos, resultado de Ingresos por 1,752.8 millones de pesos y Egresos por 725.4 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL AL 30 DE JUNIO DE 2018
(Cifras en millones de pesos)

INGRESOS		EGRESOS	
Aportación Inicial	0.5	Pago de honorarios a la Institución Fiduciaria de nov/2014 a may/2018, firma contrato fideicomiso, auditor externo y comisiones	4.5
Aportación del 0.014% del gasto programable 2014	489.1	Pagos por concepto de Recursos de Ayuda a víctimas directas e indirec	166.1
Aportación del 0.014% del gasto programable 2015	513.8	Pago por Compensaciones como parte de la reparación integral a víctimas directas e indirectas	480.8
Aportación del 0.014% del gasto programable 2016	504.9	Disponibilidad de Fondos de Emergencia [3]/	73.9
Intereses	218.6		
Fianzas y garantías [1]/	3.3		
Producto de la Enajenación de Bienes [2]/	17.8		
Reintegros al patrimonio por cierre de Fondos de Emergenci	4.7		
TOTAL INGRESOS	**1,752.8**	**TOTAL EGRESOS**	**725.4**

SALDO DEL PATRIMONIO $ 1,027.4

[1]/ Se trata de depósitos por la determinación de Juez, de hacer efectivas las garantías económicas decretadas a los imputados sujetos a diversas causas penales, por incumplimiento de sus obligaciones procesales en los estados de Puebla, Zacatecas, Durango, Ciudad de México, Sonora, Querétaro, Chihuahua, Guanajuato, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Coahuila, Hidalgo, Yucatán, Tlaxcala, Oaxaca, Veracruz, Aguascalientes y Baja California.

[2]/ Se trata del producto de la enajenación de los bienes que son decomisados en los procedimientos penales, en la proporción que corresponda, que establece el Artículo 32, fracción II de la Ley General de Víctimas.

[3]/ Incluye recursos disponibles por 2.4 mdp del 4° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas directas e indirectas por los casos de Iguala, Los otros Desaparecidos de Iguala: Hasta Encontrarte y Chilapa, en el Estado de Guerrero; 2.1 mdp del 7° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas de los hechos acaecidos en Nochixtlán, Oaxaca; 19.6 mdp del 9° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas indirectas que se sitúen en el contexto de los casos de desaparición en la República Mexicana; 28.5 mdp del 10° Fondo de Emergencia para el pago de medidas de ayuda en materia de Traslados a personas víctimas; 2.2 del 11° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas de los delitos en materia de trata de personas; 4.1 mdp del 12° Fondo de Emergencia para el pago de gastos funerarios que deriven de exhumaciones en las que se encuentren cuerpos u osamentas de víctimas desaparecidas; 8.0 del 13° Fondo de Emergenda para el otorgamiento de los Recursos de Ayuda a personas defensoras de derechos humanos y periodistas víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, así como para las víctimas indirectas de éstos; 0.9 mdp del 14° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas del delito en materia de secuestro y privación ilegal de la libertad en la República Mexicana; y 2.0 mdp del 15° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a niños, niñas y adolescentes en condición de institucionalizadón en la República Mexicana, víctimas de delito y/o violadones a derechos humanos; respectivamente; así como 4.1 mdp de saldos de los Fondos de Emergencia que fueron cerrados por haber cumplido su objetivo.

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

INGRESOS DEL FONDO

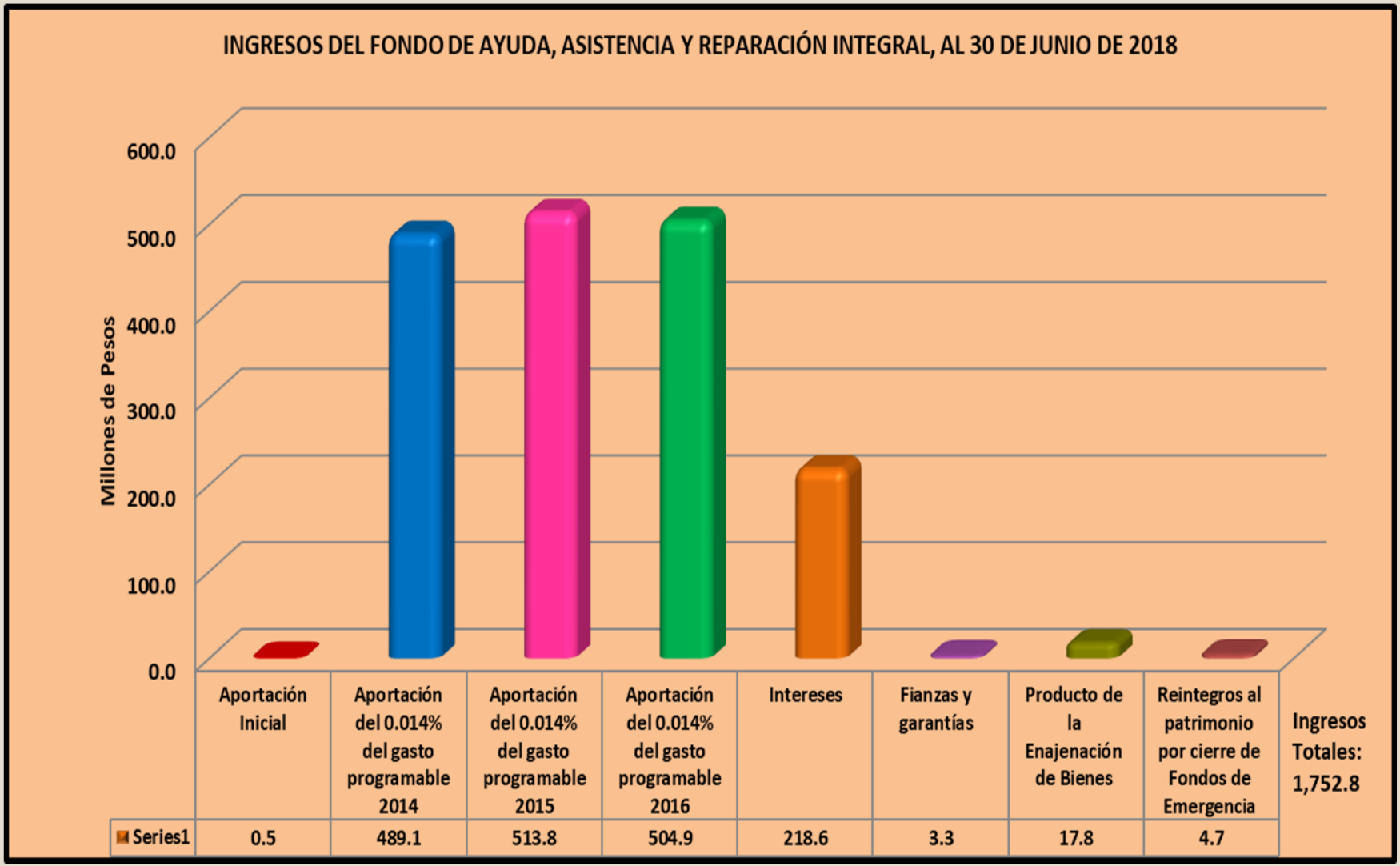

EGRESOS DEL FONDO

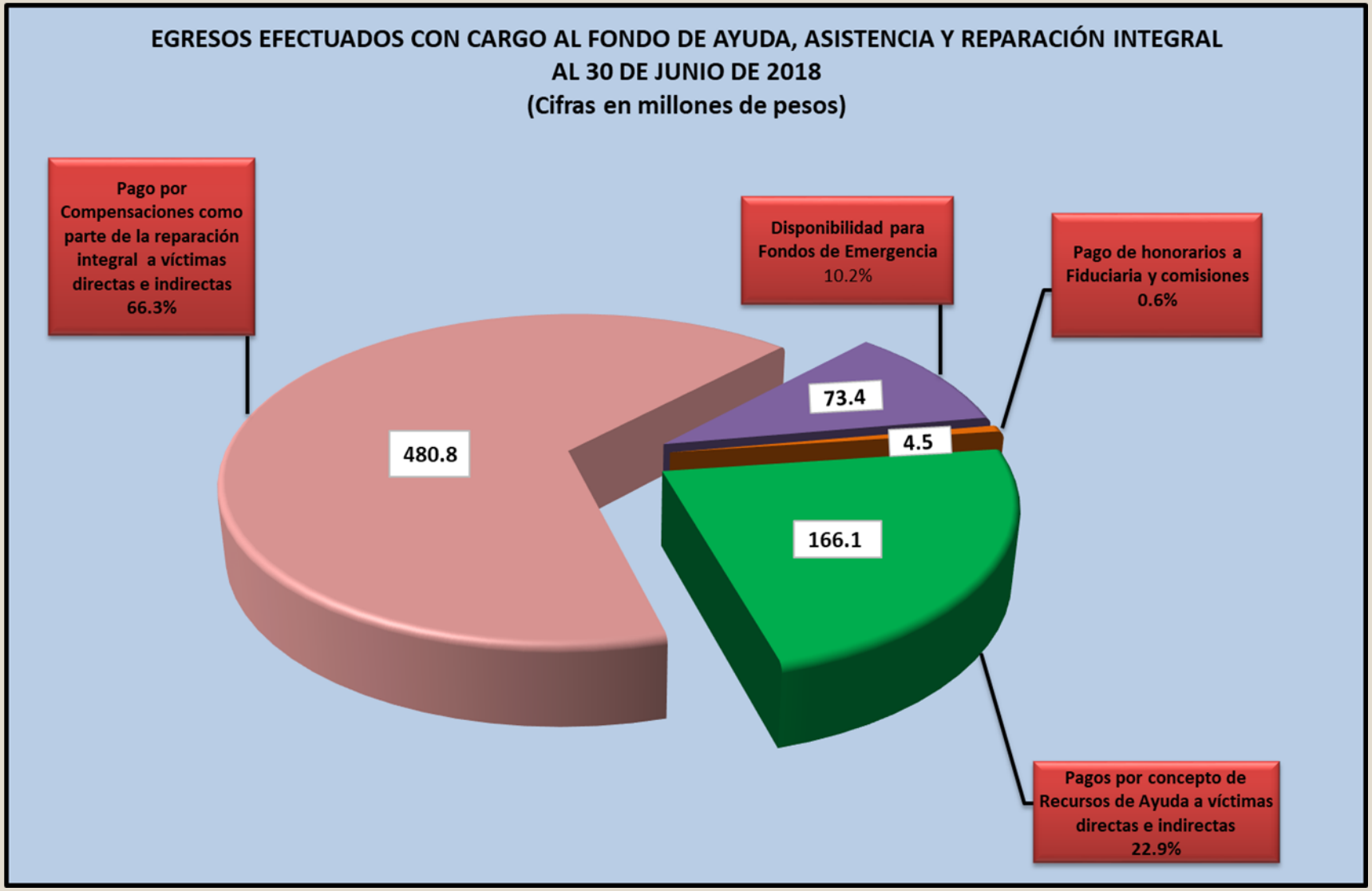

PAGOS POR CONCEPTO DE RECURSOS DE AYUDA Y COMPENSACIONES EFECTUADOS CON EL FONDO

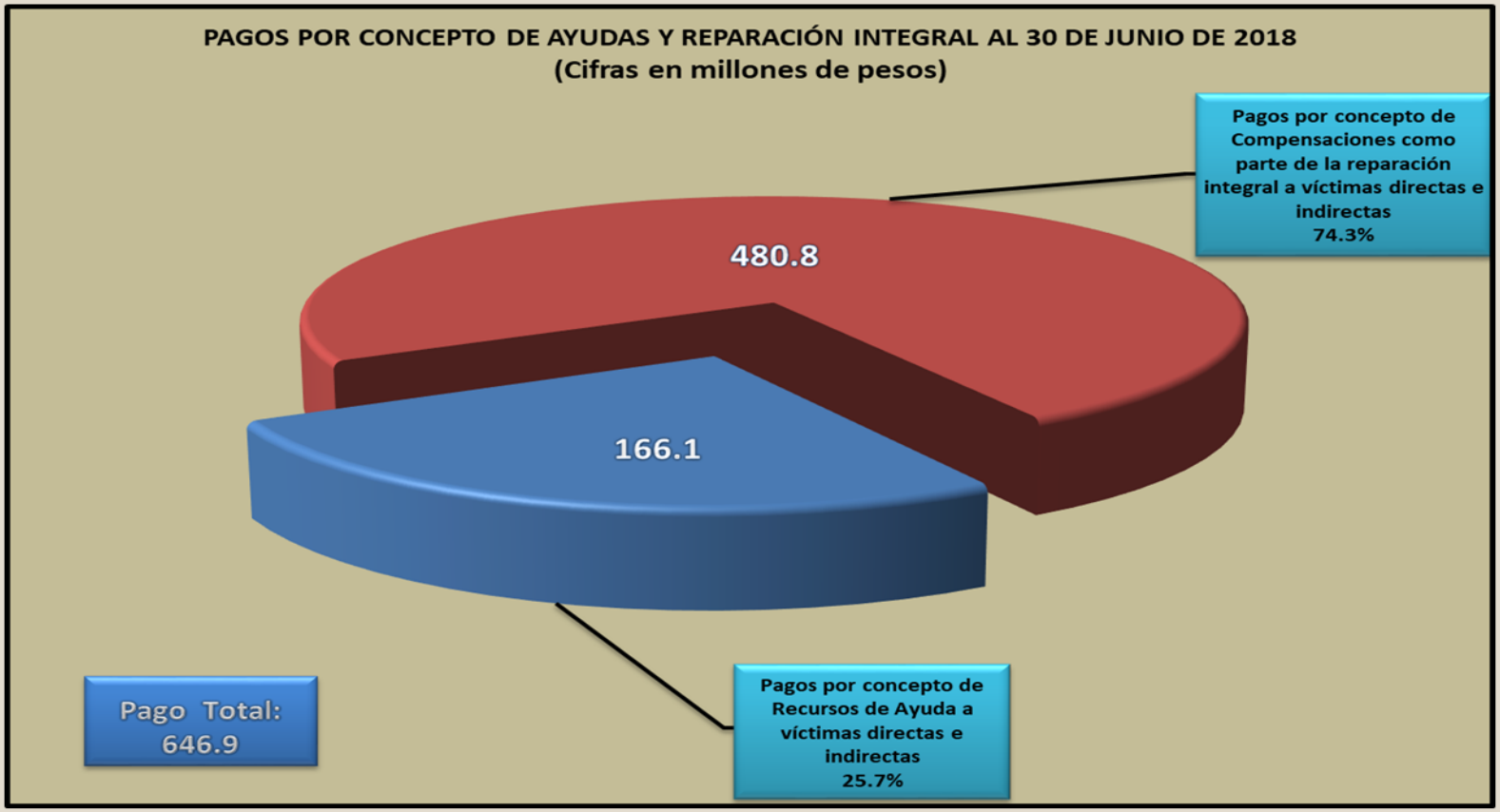

Al 30 de junio de 2018, por concepto de **Recursos de Ayuda se erogaron $ 166.1** millones de pesos; por gastos funerarios, médicos, peritajes, alojamiento, alimentación y de traslados, en beneficio de 2,766 víctimas.

En el mismo periodo, por concepto de **Compensaciones como parte de la reparación integral, se pagaron $480.8** millones de pesos en beneficio de 776 víctimas.

PAGOS POR CONCEPTO DE RECURSOS DE AYUDA Y COMPENSACIONES EFECTUADOS CON EL FONDO

PAGOS EFECTUADOS CON CARGO AL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL AL 30 DE JUNIO DE 2018

Tipo de apoyo	Recursos pagados a víctimas (Millones de Pesos)			Número de víctimas beneficiadas (Número absoluto)		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
T O T A L	378.8	268.1	646.9	2,217	1,325	3,542
Medidas de Recursos de Ayuda, por concepto de gastos funerarios, de alimentación, de alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados	110.5	55.6	166.1	1,795	971	2,766
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal	108.0	90.8	198.9	258	224	482
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales	160.2	121.7	282.0	164	130	294

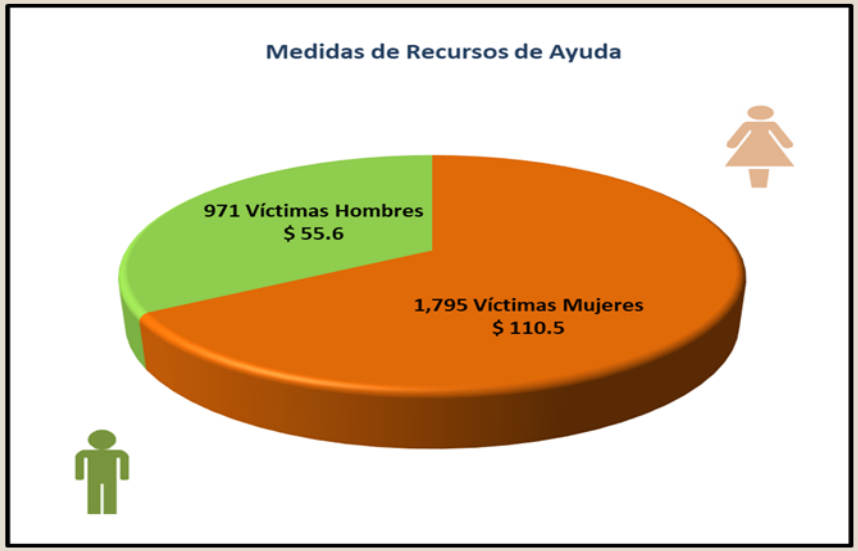

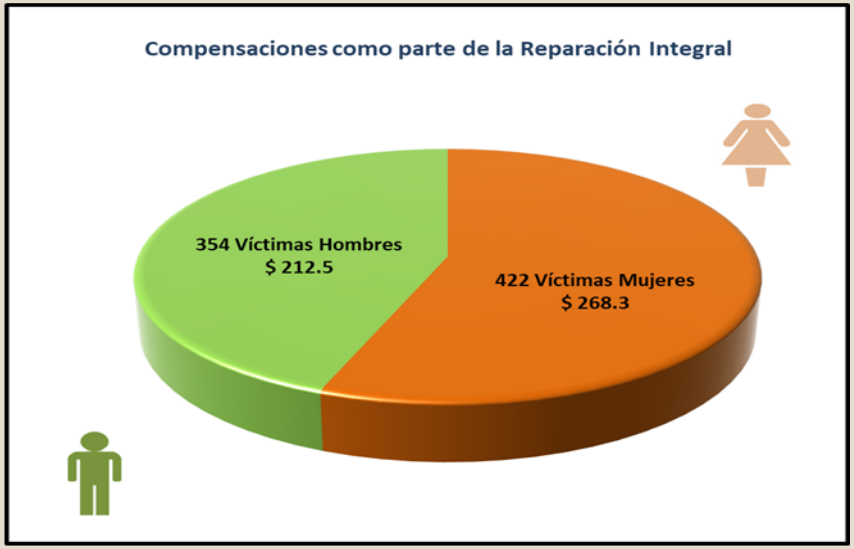

Fuente: Elaborado por la CEAV/Dirección General del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, con datos propios

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

RECURSOS PAGADOS A VÍCTIMAS
(Del 1° de enero al 30 de abril de 2018

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se ejercieron recursos por 270.0 millones de pesos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, cifra superior en 109.1 por ciento en términos reales, respecto a lo observado en el mismo periodo de 2017, en favor de 1,064 víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales.

Tipo de Apoyo	RECURSOS EROGADOS (Millones de pesos)		Porcentaje de Crecimiento Real 2018/2017	PERSONAS BENEFICIADAS		Diferencia Absoluta (número de personas)
	Periodo del 1° de Enero al 30 de Junio de 2017	Periodo del 1° de Enero al 30 de Junio de 2018		Periodo del 1° de Enero al 30 de Junio de 2017	Periodo del 1° de Enero al 30 de Junio de 2018	
Medidas de Recursos de Ayuda, por concepto de gastos funerarios, de alimentación, de alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados	26.8	85.7	205.0	858	897	39
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal	75.4	31.6	-60.1	193	58	-135
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales	20.8	152.8	598.5	20	109	89
TOTAL	123.0	270.0	109.1	1,071	1,064	-7

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

RECURSOS PAGADOS A VÍCTIMAS
(Del 1° de enero al 30 de abril de 2018

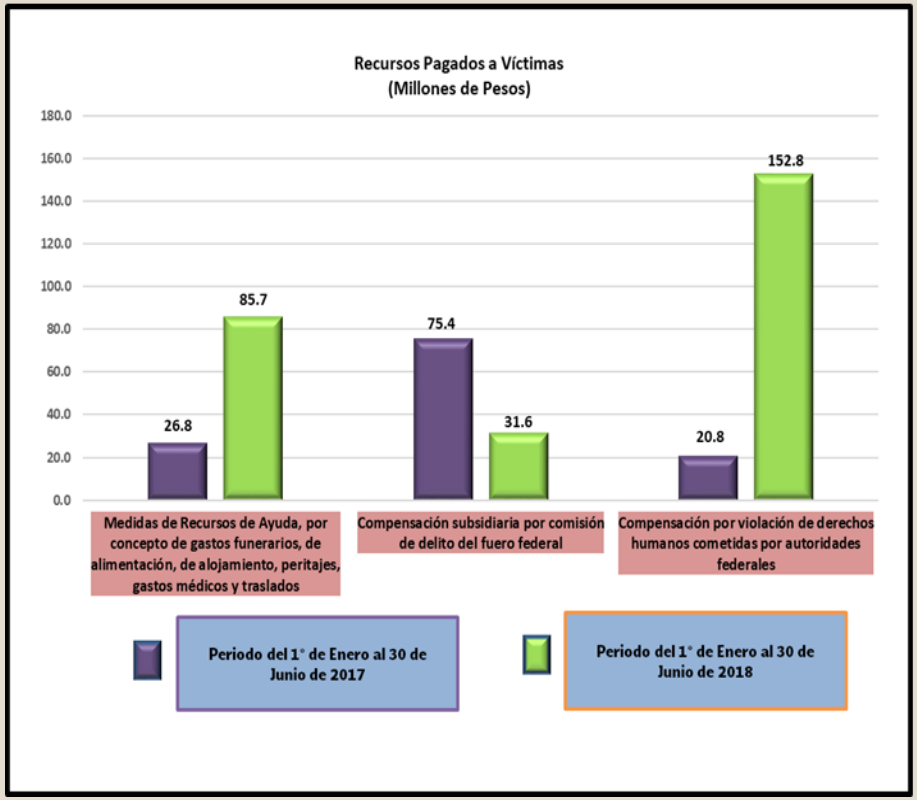

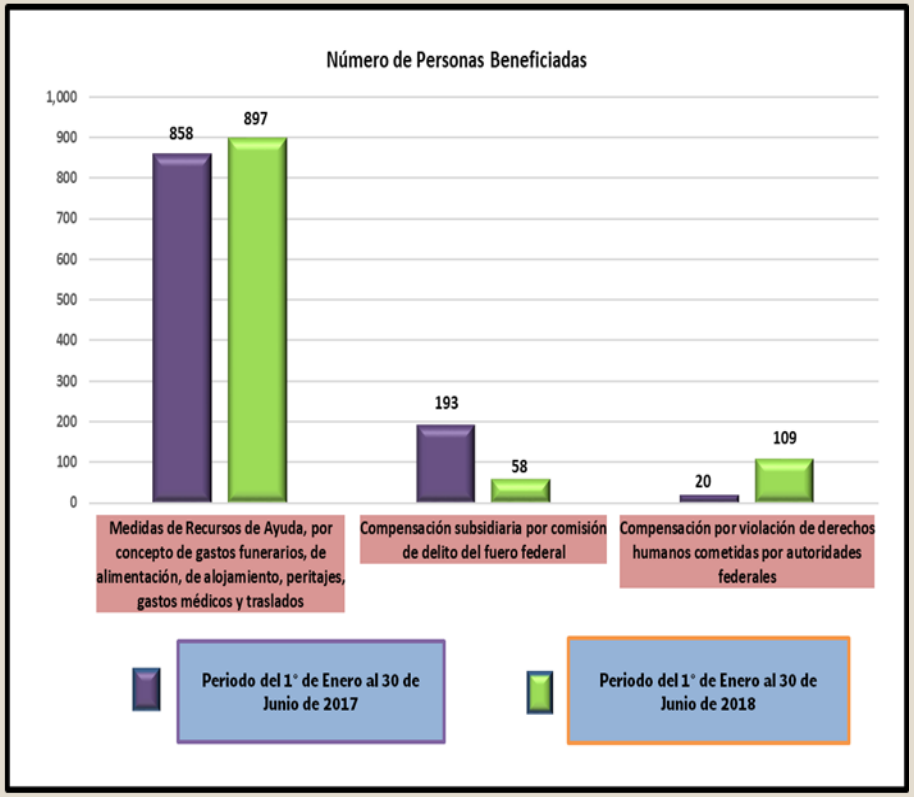

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

FONDOS DE EMERGENCIA CONSTITUIDOS PARA PAGOS DE RECURSOS DE AYUDA
(Cifras al 30 de junio de 2018)

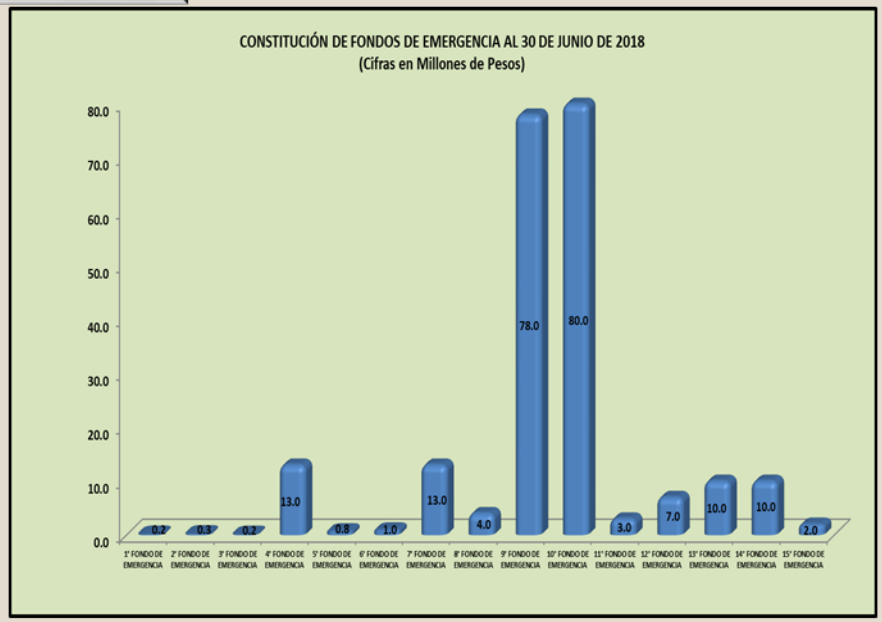

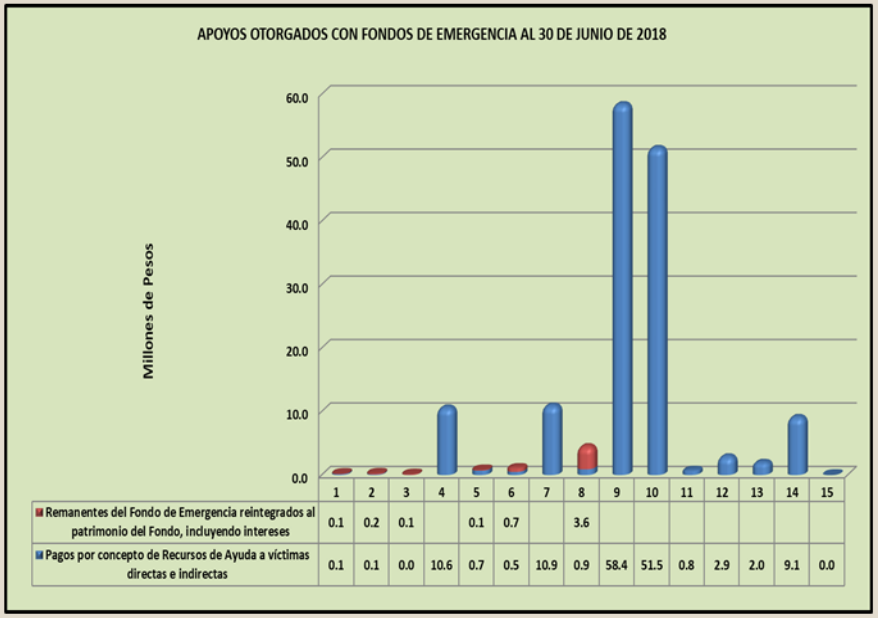

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Remanentes del Fondo de Emergencia reintegrados al patrimonio del Fondo, incluyendo intereses	0.1	0.2	0.1		0.1	0.7		3.6							
Pagos por concepto de Recursos de Ayuda a víctimas directas e indirectas	0.1	0.1	0.0	10.6	0.7	0.5	10.9	0.9	58.4	51.5	0.8	2.9	2.0	9.1	0.0

Para otorgar los recursos de ayuda, establecidos en el Título Segundo, Tercero, y Cuarto de la Ley General de Víctimas, al 30 de junio de 2018, se han autorizado los siguientes Fondos de Emergencia:

1° Fondo de Emergencia. Se autorizó por 0.2 millones de pesos (mdp) el 17 de diciembre de 2014; se aplicaron ayudas por concepto de gastos funerarios por 0.1 mdp en favor de dos víctimas indirectas, teniendo un remanente con sus intereses por 0.1 mdp.

2° Fondo de Emergencia. Se autorizó por 0.3 mdp el 10 de febrero de 2015; se aplicaron 0.1 mdp por concepto de gastos funerarios en favor de dos víctimas indirectas, registrando un remanente con sus intereses por 0.2 mdp.

3° Fondo de Emergencia. Se autorizó por 0.2 mdp el 10 de abril de 2015; se ejercieron 0.02 mdp, por concepto de gastos de alimentación de 25 víctimas de diversas nacionalidades. El remanente con sus intereses fue por 0.1 mdp.

4° Fondo de Emergencia. Se autorizó por 1.5 millones de pesos el 20 de octubre de 2015; el 18 de julio de 2016, el 08 de noviembre de 2016, 19 de mayo de 2017, y 30 de octubre de 2017 se autorizaron incrementos por una cantidad de 1.5, 3.0, 2.0 y 5.0 mdp, respectivamente, lo que da un total de 13.0 mdp. Al 30 de junio de 2018 se aplicaron 10.6 mdp, por concepto de gastos médicos, de alimentación, alojamiento y gastos funerarios, quedando una disponibilidad de 2.4 mdp.

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

FONDOS DE EMERGENCIA CONSTITUIDOS PARA PAGOS DE RECURSOS DE AYUDA
(Cifras al 30 de junio de 2018)

5° Fondo de Emergencia. Se autorizó por 0.8 mdp el 24 de noviembre de 2015; se ejercieron 0.7 mdp por concepto de reembolso de gastos funerarios, en favor de nueve víctimas indirectas, registrando un remanente con sus intereses por 0.1 mdp.

6° Fondo de Emergencia. Se autorizó por 1.0 mdp el 16 de febrero de 2016. Al 30 de junio de 2018, se ejercieron recursos por 0.5 mdp, por concepto de gastos de alimentación y gastos médicos, registrando una disponibilidad de 0.5 mdp.

7° Fondo de Emergencia. Se autorizó por 2.0 mdp el 19 de julio de 2016, posteriormente, el 1° de agosto de 2016 y 15 de mayo de 2017, se autorizaron incrementos por 8.0 mdp y 3.0 mdp, con lo que el Fondo de Emergencia quedó constituido con 13.0 mdp. Al 30 de junio de 2018, se ejercieron recursos por 10.9 mdp, por concepto de gastos médicos, transporte de emergencia, de alimentación, de hospedaje y gastos funerarios; quedando una disponibilidad de 2.1 mdp.

8° Fondo de Emergencia. Se autorizó por 4.0 mdp el 13 de septiembre de 2016. Al 30 de junio de 2018, se ejercieron recursos por 0.9 mdp; y queda una disponibilidad a dicha fecha de 3.1 mdp.

9° Fondo de Emergencia. Se autorizó por 3.0 mdp el 13 de septiembre de 2016. El 6 de abril de 2017, 12 de junio de 2017, 31 de octubre de 2017, 23 de enero de 2018 y 15 de mayo de 2018, se autorizaron incrementos por 5.0, 10.0, 10.0, 20.0 y 30.0 mdp, respectivamente, lo que da un total de 78.0 mdp. Al 30 de junio de 2018, se han ejercido 58.4 mdp, por concepto de reembolso de gastos médicos, de alimentación y de hospedaje, y se tiene una disponibilidad en dicho Fondo de 19.6 mdp.

10° Fondo de Emergencia. Se autorizó por 30.0 mdp el 20 de enero del 2017. El 18 de diciembre de 2017 y 15 de junio de 2018, se autorizaron incrementos por 20.0 y 30.0 mdp, respectivamente, lo que da un total de 80.0 mdp. Al 30 de junio de 2018, se ejercieron 51.5 mdp, por dicho concepto que incluye traslados, hotel, alimentos y transporte local (taxis); quedando una disponibilidad de 28.5 mdp en dicho Fondo.

11° Fondo de Emergencia. Se autorizó el 6 de abril de 2017, por 3.0 mdp. Al 30 de junio de 2018, se ejercieron 0.8 mdp, por concepto de apoyo de alimentos y alojamiento; por lo que registra una disponibilidad de 2.2 mdp.

FONDOS DE EMERGENCIA CONSTITUIDOS PARA PAGOS DE RECURSOS DE AYUDA
(Cifras al 30 de junio de 2018)

12° Fondo de Emergencia. Se autorizó el 9 de junio de 2017, por 2.0 mdp para apoyar a víctimas en los gastos funerarios que deriven de exhumaciones en que se encuentren cuerpos y osamentas de víctimas desaparecidos. El 18 de diciembre de 2017, se autorizó un incremento de 5.0 mdp , lo que da un total de 7.0 mdp Al 30 de junio de 2018, se ejercieron 2.9 mdp por concepto de gastos funerarios, por lo que el saldo disponible es de 4.1 mdp.

13° Fondo de Emergencia. Se autorizó el 19 de junio de 2017, por 10.0 mdp para apoyar a personas víctimas defensoras de derechos humanos y periodistas víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos. Al 30 de junio de 2018, se ejercieron 2.0 mdp por concepto de apoyos de alimentación y alojamiento, por lo que el saldo disponible es de 8.0 mdp.

14° Fondo de Emergencia. Se autorizó el 14 de julio de 2017, por 10.0 mdp para apoyar a personas víctimas del delito en materia de secuestro y privación ilegal de la libertad. Al 30 de junio de 2018, se ejercieron 9.1 mdp por concepto de alimentación y alojamiento, por lo que el saldo disponible es de 0.9 mdp.

15° Fondo de Emergencia. Se autorizó el 24 de julio de 2017, por 2.0 mdp para apoyar a niños, niñas y adolescentes en condición de institucionalización en la República Mexicana víctimas de delito y/o violaciones a derechos humanos. Al 30 de junio de 2018, no se han ejercido recursos.

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

RECURSOS EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO

PAGOS EFECTUADOS CON CARGO AL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL
(Cifras al 30 de Junio de 2018)

POR CONCEPTO DE MEDIDAS DE RECURSOS DE AYUDA Y COMPENSACIONES Cifras del 1° de Enero de 2015 al 30 de Junio de 2018			
PERIODO		IMPORTE	
		PESOS	LETRA
2015	ENERO A DICIEMBRE	$ 47,039,788.58	Cuarenta y Siete Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos 58/100 M.N.
2016	ENERO A DICIEMBRE	$ 104,617,206.73	Ciento Cuatro Millones Seiscientos Diecisiete Doscientos Seis Pesos 73/100 M.N.
2017	ENERO A DICIEMBRE	$ 225,258,502.55	Doscientos Veinticinco Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Dos Pesos 55/100 M.N.
2018	ENERO	$ 12,993,197.74	Doce Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Ciento Noventa y Siete Pesos 74/100 M.N.
	FEBRERO	$ 26,892,018.59	Veintiséis Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Dieciocho Pesos 59/100 M.N.
	MARZO	$ 50,229,225.85	Cincuenta Millones Doscientos Veintinueve Mil Doscientos Veinticinco Pesos 85/100 M.N.
	ABRIL	$ 26,330,449.48	Veintiséis Millones Trescientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 48/100 M.N.
	MAYO	$ 65,749,236.71	Sesenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 71/100 M.N.
	JUNIO	$ 87,825,840.59	Ochenta y Siete Millones Ochocientos Veinticinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 59/100 M.N.
TOTAL ACUMULADO		$ 646,935,466.82	Seiscientos Cuarenta y Seis Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos 82/100 M.N.